

Quillota, 14 de Julio de 2020.

Alcaldía decretó hoy lo siguiente:
D.A. NUM: 05653/ VISTOS:

1. Que el Municipio registra a **SIMON EDUARDO GUERRA RAMIREZ, RUT [REDACTED]** en calidad de titular de la patente Rol N°: 238344-6, que autoriza el ejercicio de las actividades propias de su giro en el inmueble ubicado en **AVENIDA 21 DE MAYO N° 311**;
2. Memorándum N°145 de fecha 12 de marzo de 2020 de Jefe de Rentas y Patentes a señor alcalde, respaldado por Formulario de Recepción de Documentos presentado por contribuyente y documentos que acreditan su situación, mediante el cual se requiere dictar Decreto Alcaldicio desenrolar en el Sistema de Patentes Municipales;
3. Correo electrónico de 03 de julio de 2020, de Jefe de Rentas y Patentes a Director de Administración y Finanzas;
4. Que conforme a los antecedentes que obran en el expediente de la citada patente, se hace necesario modificar el Rol de Patentes en el Sistemas de Patentes Municipales;
5. La Resolución N° 333 de 19 de junio de 2020, según Sistema de Patentes Municipales;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones:

DECRETO

PRIMERO: PROCÉDASE a Desenrolar el Rol en el Sistema de Patentes Municipales la patente que se detallará:

ROL N°: 238344-6 RUT: [REDACTED] NOTA N°: 000162/2020

NOMBRE O RAZON SOCIAL: SIMON EDUARDO GUERRA RAMIREZ

MOTIVO DEL DESENROLAMIENTO: RENUNCIA DE CONTRIBUYENTE

SEGUNDO: ADOPTE la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución por parte de Rentas y Patentes.

(facsímil)


PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE


DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE


ALCALDE
Gabinete Alcaldicio

Firmado digitalmente por: Patricio
 Alberto Encalada Ahumada

LMG/PEA/LSD/ICP/mbg/ccl.-

DISTRIBUCIÓN:

1. Contraloría Regional Valpso. 2- Secretaría Municipal 3- Interesado 4- Carpeta Personal 5- Oficina Control 6- Archivo DAEM.-